

# Guía general

Autoría: Maite Fernández Ferrer y Lorena Becerril Balín

El encargo y la creación de este recurso de aprendizaje UOC han sido coordinados por la profesora: Lorena Becerril Balín

PID\_00288014

Primera edición: febrero 2022

## **1. Introducción**

## **2. Presentación de la asignatura**

## **3. El equipo docente**

## **4. Comisión de prácticas**

## **5. Perfil competencial**

5.1. Introducción

5.2. Competencias básicas

5.3. Competencias generales

5.4. Competencias transversales

5.5. Competencias específicas

## **6. Contenidos**

## **7. Perfil profesional**

## **8. Descripción general de las actividades**

8.1. Introducción

8.2. Las actividades presenciales (en el centro de prácticas)

8.3. Las actividades virtuales (en el aula)

## **9. Evaluación y seguimiento del estudiantado**

## **10. Seguimiento del desarrollo de las prácticas**

---

# 1. Introducción

La asignatura del Prácticum consiste en una experiencia profesionalizadora que permite al alumnado poner en práctica e ir consolidando la adquisición de las competencias que se trabajan a lo largo del grado de Educación Primaria.

Concretamente, esta experiencia se articula en el centro de prácticas mediante un plan de trabajo individualizado acordado con la mentoría del centro, y en el aula virtual de la UOC por medio de una serie de actividades de aprendizaje para integrar y dar sentido a los aprendizajes que se van adquiriendo al lo largo de la titulación.

Con esto la asignatura del Prácticum quiere centrarse en:

- Potenciar la formación del maestro como indagador (teniendo en cuenta la relación entre la teoría y la práctica);
- contemplar las competencias emocionales del alumnado;
- promover la competencia del trabajo en equipo;
- promover el uso de la tecnología para el aprendizaje y para la evaluación;
- integrar aprendizaje en el proceso de evaluación;
- favorecer distintos formatos de interacción educativa en el aula;
- asegurar la comunicación entre profesorado, mentoría y estudiantado;
- proporcionar oportunidades de aprendizaje de acuerdo con la diversidad de funciones que ejerce el perfil profesional de maestro;
- promover la relación de colaboración entre la universidad y la escuela; y
- capacitar al estudiantado para la docencia tanto presencial como virtual.

Esta *Guía de prácticas del grado de Educación Primaria* recoge toda la información relativa a los contenidos y al funcionamiento de la asignatura, y quiere dar respuesta a las preguntas más frecuentes que el estudiantado se plantea en el momento de cursarlas. Con este objetivo se presenta en detalle en qué consiste la asignatura, los resultados de aprendizaje para lograr, y las actividades de aprendizaje y su evaluación, entre otros.

## 2. Presentación de la asignatura

El Prácticum del grado de Educación Primaria es una **asignatura obligatoria** que se cursa de manera sostenida durante todo el grado para que sea posible para el estudiantado aplicar los conocimientos que va adquiriendo a lo largo de la titulación y poner en juego las competencias desarrolladas en las asignaturas cursadas. Esta planificación sostenida durante todo el grado favorece que en el resto de asignaturas también se promueva y se busque la coherencia entre la actividad práctica y el resto de componentes del programa de formación.

En concreto, el objetivo del Prácticum es acercar el estudiantado al mundo profesional de los maestros y las maestras de educación primaria y por esto la UOC ofrece la posibilidad de colaborar en diferentes centros de prácticas, de modo que puedan ponerse en juego los conocimientos adquiridos a la vez que se aprende en situaciones reales y en contacto con profesionales del mundo de la educación.

Las prácticas del grado suponen **38 créditos ECTS que equivalen a un total de 950 horas de dedicación del estudiantado, y se estructuran en cinco Prácticums**, tal y como se detalla en la tabla que aparece a continuación:

Prácticum	Créditos	Semestre	Horas presenciales (550 h)
Prácticum I	6 ECTS	2.º	70 h
Prácticum II	6 ECTS	4.º	70 h
Prácticum III	10 ECTS	5.º	150 h
Prácticum IV	8 ECTS	6.º	130 h
Prácticum V	8 ECTS	8.º	130 h

El **Prácticum I**, vinculado a los módulos de carácter básico, tiene como objetivo realizar una primera aproximación al centro escolar. Es por esto que en este primer Prácticum se reflexiona sobre los elementos que configuran el diseño de un entorno positivo de aprendizaje.

El **Prácticum II**, también vinculado a los módulos de carácter básico, se centra en el conocimiento del contexto escolar. En este segundo período de prácticas se confiere relevancia a las relaciones colaborativas que establecen los maestros y las maestras con los compañeros de claustro, los agentes externos y las familias.

El **Prácticum III** tiene como eje central el conocimiento de los procesos educativos que se producen en el aula y se centra en los aspectos que configuran la planificación de la instrucción.

El **Prácticum IV** se centra en el diseño, la implementación y la evaluación de una intervención educativa en el aula. Por este motivo, en este período de prácticas los aspectos relacionados con la evaluación y el *feedback* formativo son objeto de estudio.

Por último, el **Prácticum V** se centra en el diseño, la implementación y la evaluación de una intervención educativa en el aula. En este último Prácticum del grado los aspectos centrales son la mejora de la propia práctica a partir de la evaluación de la propia intervención y el establecimiento de mejoras basándose en evidencias.

Las horas de prácticas presenciales se llevan a cabo los días y los horarios pactados entre cada estudiante y el centro, siempre a lo largo del calendario lectivo. Asimismo, estos horarios habrá que establecerlos permitiendo que el estudiantado pueda

compaginarlos con su práctica diaria, respetando siempre el calendario de la asignatura y la actividad en el aula virtual. Las horas de prácticas quedarán recogidas en el **plan de trabajo individualizado** junto con otros elementos acordados entre la mentoría y el estudiantado como, por ejemplo, los días de asistencia en el centro o las tareas para realizar.

### 3. El equipo docente

A continuación se expone una breve explicación del equipo docente que integra la asignatura y de sus funciones:

**Tutora o tutor del grado de Educación Primaria:** es la persona que asesora al estudiantado sobre cuándo es más recomendable cursar el Prácticum dentro de su itinerario formativo y cómo organizar las prácticas teniendo en cuenta sus preferencias e intereses, así como sus horarios profesionales y personales. Además, la tutoría tiene un papel importante durante el proceso de selección y adjudicación del centro de prácticas, y puede ofrecer consejo específico al alumnado sobre el centro u otros aspectos.

**Personal docente responsable de la asignatura:** tiene como función principal el diseño pedagógico del proceso de prácticas con el objetivo de favorecer el desarrollo y la evaluación de las competencias de los estudiantes propias del perfil de maestro de educación primaria del que se articula la titulación. Además, es quien coordina la comisión de prácticas, encargada de valorar la idoneidad de las solicitudes de prácticas que presentado el alumnado y selecciona a la persona más adecuada de acuerdo con los criterios previamente estipulados.

**Personal docente colaborador:** es la persona que orienta y asesora al alumnado de manera continuada y durante todo el período de prácticas, sobre todo mediante el aula virtual de la UOC. Es quien deberá definir las características específicas que tendrá el plan de trabajo individualizado de cada estudiante.

En este sentido, el personal docente colaborador coordina, dinamiza y evalúa las pruebas de evaluación continuada o PEC que tiene que hacer el alumnado a lo largo de la asignatura. Por esto da soporte a escala individual y grupal, y mantiene un contacto y un seguimiento personalizado con este estudiantado con el fin de garantizar la coherencia y la complementariedad entre la actividad que desarrolla en el centro presencialmente y la que desarrolla en el aula virtualmente.

Asimismo, es quien establece las dinámicas más adecuadas en el aula para promover el intercambio de vivencias y experiencias entre el grupo de estudiantes y el personal docente.

**Mentor o mentora de centro:** es la persona del centro de prácticas que acoge al estudiantado y lo orienta en cuanto al contexto específico del centro, el colectivo y las dinámicas y actividades que debe llevar a cabo durante su estancia en la institución. En este sentido, el mentor o la mentora del centro tiene acceso a esta *Guía de prácticas* para garantizar que conoce la información necesaria sobre el proceso, las funciones de los agentes implicados y los resultados esperados.

El mentor o la mentora velará por garantizar el cumplimiento de los derechos del estudiante durante la realización de las prácticas, que se detallan a continuación:

- Ser acompañado y formado por parte de los profesionales y las profesionales del centro formador de acuerdo con su proyecto de centro formador.
- Participar y colaborar, como agente activo, en el proyecto educativo de centro, en la medida de sus conocimientos y de su papel como estudiante de prácticas.
- Conocer e iniciarse en la práctica de técnicas y habilidades profesionales con el acompañamiento de la persona mentora.
- Ser evaluada o evaluado según los criterios establecidos y recogidos en el informe de evaluación.
- Durante su estancia en prácticas el estudiantado no debe asumir las responsabilidades propias de los profesionales y las profesionales de los centros formadores.

En concreto, las funciones de la mentoría de centro se concretan en tres momentos:

#### Acompañamiento durante la estancia

Acoger al estudiantado en el marco de la institución en la que se realizarán las prácticas.

Explicar la misión del centro y el servicio específico, así como su funcionamiento.

Resolver las dudas que vayan apareciendo durante su estancia.

Facilitar los recursos o materiales necesarios para que el estudiantado desarrolle su tarea.

## **Aseguramiento de la participación en la dinámica del centro**

Facilitar el contacto del estudiantado con otras personas de la organización para poder desarrollar con éxito sus prácticas. En función de las tareas, el estudiante podrá asistir con el rol de observadora u observador a reuniones para conocer la realidad de la organización, por ejemplo.

Dar soporte al alumnado en la detección de necesidades y la educación del diseño y el desarrollo de la intervención al contexto. Su acompañamiento se hace de manera coordinada con el personal colaborador de la UOC, aunque este último es la figura principal de orientación y evaluación de las prácticas.

## **Participación en la evaluación final de las prácticas**

Aparte de la evaluación formativa y continuada en el marco del Prácticum, al final del período de prácticas, la mentoría de centro hace una valoración de la estancia del estudiante. Los aspectos concretos que debe valorar son los que incluye el informe de evaluación disponible en esta guía.

Al finalizar su tarea el profesional que ha ejercido esta función recibe, en el caso de que lo solicite, un certificado de la universidad en el que se acreditará esta función.

## 4. Comisión de prácticas

La comisión de prácticas está integrada por personal académico y de gestión y actúa durante todo el proceso de prácticas, desde la fase de preparación con la solicitud y matrícula en el Prácticum hasta el final del proceso de evaluación de la asignatura.

La comisión, además, es la responsable de gestionar las relaciones que se establecen entre los tres agentes principales de la asignatura de prácticas –el alumnado, el personal docente colaborador de la UOC y el mentor o mentora del centro de prácticas– y de velar por la calidad de las estancias en los centros desde un punto de vista estrictamente educativo, y siempre orientado a conseguir los objetivos previstos en el grado de Educación Primaria.

Esta comisión también es la encargada de:

- Validar el sistema de asignación de centros y los criterios establecidos.
- Seleccionar al alumnado más adecuado para cada centro según los criterios de selección previamente establecidos.
- Establecer criterios comunes sobre la gestión académica de las prácticas externas, como el calendario, los cambios en la evaluación o las incidencias académicas con el centro.
- Compartir y resolver casos y situaciones críticas para tomar decisiones consensuadas y coherentes a lo largo del tiempo.

## 5. Perfil competencial

### 5.1. Introducción

A continuación se presentan las competencias para adquirir y desarrollar por parte del estudiantado a lo largo de todos los Prácticums del grado de Educación Primaria. En el espacio habilitado para cada Prácticum de esta guía están concretadas aquellas competencias que se trabajarán a cada momento.

- [5.2. Competencias básicas](#)
- [5.3. Competencias generales](#)
- [5.4. Competencias transversales](#)
- [5.5. Competencias específicas](#)

## **5. Perfil competencial**

### **5.2. Competencias básicas**

**CB2.** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de manera profesional y tengan las competencias que acostumbran a demostrarse por medio de la elaboración y la defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

## **5. Perfil competencial**

### **5.3. Competencias generales**

**CG5.** Adoptar actitudes y comportamientos emprendedores y promover propuestas de emprendimiento y liderazgo para solucionar de manera viable y sostenible cualquier situación dada en la práctica profesional.

**CG6.** Comprender y expresar adecuadamente el conocimiento, oralmente y por escrito, en los distintos contextos académicos o profesionales propios de la especialidad.

## **5. Perfil competencial**

### **5.4. Competencias transversales**

**CT3.** Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional.

## 5. Perfil competencial

### 5.5. Competencias específicas

**CE1.** Saber aplicar adecuadamente en la práctica educativa el conocimiento sobre las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinaria entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

**CE2.** Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro de educación primaria.

**CE5.** Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos que forman los valores de la formación ciudadana.

**CE6.** Fomentar la convivencia en el aula y fuera del aula, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.

**CE7.** Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

**CE8.** Analizar la organización de los centros de educación primaria y proponer mejoras en la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.

**CE9.** Ejercer las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y las familias, atendiendo a las necesidades educativas singulares de los estudiantes.

**CE10.** Asumir que el ejercicio de la función docente se tiene que ir perfeccionando y adaptando a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

**CE12.** Mantener una relación crítica y autónoma respecto a los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

**CE13.** Reflexionar sobre las metodologías en el aula para innovar y mejorar la tarea docente en la educación primaria, fomentando actitudes positivas hacia modelos de enseñanza por indagación centrados en el estudiante.

**CE14.** Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

**CE15.** Aplicar de manera adecuada las tecnologías de la información y de la comunicación en las aulas de la educación primaria y en el ámbito académico y profesional.

**CE18.** Saber utilizar adecuadamente modelos de mejora de la calidad educativa para aplicarlos en los centros de educación primaria.

## 6. Contenidos

Los contenidos que se trabajan en las asignaturas de Prácticum de Educación Primaria se recogen en las líneas generales que se presentan a continuación:

- El perfil profesional del maestro.
- El maestro como indagador.
- La indagación colaborativa.
- El perfil ético del maestro: valores y actuación docente.
- El centro educativo.
- Organización.
- Procesos de interacción y comunicación en el aula.
- Procesos de organización social y aprendizaje en el aula.
- Formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- Análisis de los diferentes niveles de la práctica educativa.
- Diseño y evaluación de propuestas de intervención en el aula.

## 7. Perfil profesional

En cuanto al perfil profesional de los futuros maestros y las futuras maestras, conviene identificar qué competencias profesionales pueden desarrollarse en las situaciones auténticas de aula y del centro escolar que proporciona el Prácticum. Se destacan cuatro como prioritarias:

- La autorregulación del aprendizaje.
- El trabajo en equipo.
- Las competencias tecnológicas.
- Las competencias para cuestionar la práctica.

Para **promover la autorregulación del aprendizaje en el alumnado** es necesario que el estudiantado se convierta en experto facilitador, y durante el Prácticum es un momento perfecto para practicar estos procesos.

El trabajo colaborativo es una competencia básica que los futuros y las futuras docentes deberán enseñar a su alumnado, a la vez que es una competencia profesional imprescindible para participar en **procesos conjuntos de reflexión y aprendizaje propios de la cultura colaborativa que se requiere para trabajar en una escuela.**

Las competencias digitales de las futuras maestras y los futuros maestros deben ser suficientes para **dar respuesta a posibles modelos de presencialidad discontinua.** El maestro o la maestra debe ser competente para diseñar actividades de aprendizaje en línea individuales y en grupo.

Finalmente, las competencias para cuestionar la práctica implican que el estudiantado sea capaz de identificar mejoras e implemente prácticas basadas en las evidencias, desarrollando **el rol de maestro como indagador y agente de cambio de su propia práctica y también del conjunto del centro educativo.**

Además, la maestra o el maestro de educación primaria es un profesional especialista en los procesos de enseñanza y aprendizaje que acompaña el desarrollo integral de los niños de seis a doce años. Esta multidimensionalidad del ejercicio de la profesión de maestro conlleva el desarrollo de diferentes funciones relacionadas con los diferentes actores de la comunidad educativa (niños, familias, profesorado y agentes educativos externos) como las que se detallan a continuación:

- Planificar la instrucción o la acción docente.
- Acompañar y evaluar los aprendizajes.
- Diseñar un entorno positivo de aprendizaje presencial y virtual.
- Mejorar la propia práctica.
- Colaborar con los compañeros y las compañeras del centro.
- Construir una relación colaborativa con las familias.
- Colaborar con profesionales externos.

La gran responsabilidad social de la profesión requiere el compromiso ético de la maestra o del maestro tanto con los actores mencionados como con el propio desarrollo profesional.

## **8. Descripción general de las actividades**

### **8.1. Introducción**

Las actividades formativas que se presentarán en las asignaturas del Prácticum deben procurar oportunidades de aprendizaje profesional y deben poner de manifiesto la adquisición de las competencias que lo habilitan para desarrollar su profesión.

De esta manera, cuando se habla de las actividades se hace referencia a las tareas específicas con las que se pretende que el estudiantado demuestre el trabajo realizado en el centro y, por tanto, su capacitación en el ejercicio de la práctica profesional.

Concretamente, las actividades de la asignatura de prácticas se dividen en dos grupos: las actividades presenciales y las actividades virtuales.

## 8. Descripción general de las actividades

### 8.2. Las actividades presenciales (en el centro de prácticas)

Son las actividades que se realizan en el centro de prácticas. La tipología de tareas puede ser muy diversa según las características del centro de prácticas y las funciones encomendadas y acordadas entre el centro de prácticas y el estudiantado con el apoyo de la mentoría. Pero, en líneas generales, estas actividades podrían incluir, entre otras:

- Diseñar una intervención educativa.
- Evaluar tareas y proporcionar un *feedback* formativo al alumnado.
- Diseñar nuevas propuestas de aprendizaje.
- Evaluar la propia intervención y establecer mejoras de futuro.
- Asistir y participar a reuniones de equipos de ciclo y a los claustros.
- Asistir a reuniones o a actividades con las familias de los alumnos y las alumnas.
- Asistir a reuniones de coordinación con profesionales externos.

El abanico de tareas posibles es muy amplio y se acaban concretando tanto con el personal docente colaborador como con el mentor o mentora del Prácticum mediante el plan de trabajo individualizado.

## 8. Descripción general de las actividades

### 8.3. Las actividades virtuales (en el aula)

Son las actividades que se plantean, se guían y se evalúan desde el aula virtual. Se trata de las pruebas de evaluación continuada o PEC que propone y coordina el profesor colaborador y que aportan una gran diversidad en los procesos de aprendizaje (observación y análisis, evocación y conexión con las prácticas, resolución de problemas, obtención de evidencias, etc.).

Estas actividades deben ser coherentes con el perfil profesional de maestro que se pretende desarrollar en el grado y deben considerarse los aspectos contextuales de cada centro de prácticas promoviendo en todo momento la autorregulación de los aprendizajes por parte del estudiantado. Por este motivo, para su realización se requerirán las ideas previas que tienen las alumnas y los alumnos sobre teorías implícitas ya trabajadas o sobre la lectura de publicaciones de investigación que aporten evidencias de la práctica. Además, serán actividades que prevén la participación de la mentora o mentor de centro.

Durante las prácticas se trata de encontrar puntos de encuentro y retroalimentación entre las actividades de aprendizaje en el aula y las tareas que debe desarrollar el estudiantado en el centro, siempre desde la perspectiva de la reflexión a partir de la práctica.

## 9. Evaluación y seguimiento del estudiantado

La finalidad reguladora de la evaluación toma todo el sentido en el Prácticum. En el marco de esta asignatura se considera el *feedback* continuado y personalizado durante el proceso y al final del proceso de aprendizaje, con el fin de responder a las necesidades individuales y también grupales del alumnado y así mejorar su práctica.

Conviene destacar que el *feedback* también es una competencia que debe desarrollar la maestra o el maestro, de manera que se prevé que aparte del *feedback* que proporciona el profesorado (mentora o mentor de centro y profesorado docente colaborador) también se impulsan procesos evaluativos entre iguales.

En la integración del aprendizaje con la evaluación el soporte de la tecnología es fundamental. En este sentido la asignatura de Prácticum plantea el uso de diferentes herramientas digitales que faciliten los procesos de evaluación formativa.

Concretamente, el vídeo como herramienta evaluativa es un recurso muy potente porque permite el análisis en profundidad de situaciones vividas en el aula y que suponen retos relevantes para el aprendizaje del estudiantado.

Su uso por parte del estudiantado facilitará su aportación de evidencias de los resultados de aprendizaje conseguidos y que muestren el desarrollo de las competencias docentes en cada momento.

## 10. Seguimiento del desarrollo de las prácticas

Con esta finalidad, el personal docente colaborador y el mentor o mentora del centro mantienen el contacto periódicamente para hacer un seguimiento preciso del trabajo del estudiantado y de establecer una relación fluida entre la universidad y el centro en beneficio de su aprendizaje. El objetivo de este seguimiento continuado es asegurar que tanto la mentoría del centro como las alumnas y los alumnos se sienten acompañados por parte de la universidad y a través del personal docente colaborador.

De manera orientativa, se mantienen tres momentos de seguimiento:

1. **Un contacto inicial para asegurar que la incorporación ha sido satisfactoria.**
2. **Un contacto a la mitad del período para hacer el seguimiento** y con el objetivo de asegurar una evaluación formativa y continuada en relación con el plan de trabajo acordado.
3. **Un contacto al finalizar** en el que el profesorado solicita al mentor o mentora del centro que haga **una valoración global de las prácticas del estudiantado y le asigne una calificación de acuerdo con el informe de evaluación final.**

De esta manera, la evaluación del estudiantado se hace a partir de:

- Las valoraciones del personal docente colaborador que evalúa las actividades de aprendizaje o PEC del aula virtual; y
- las valoraciones del centro de prácticas en las que el mentor o mentora del centro evalúa el trabajo hecho por el estudiantado por medio de sus herramientas de evaluación diseñadas por el responsable de la asignatura y de acuerdo con los criterios de evaluación, y elabora el informe de evaluación final.

Por lo tanto, la evaluación de las diferentes asignaturas de Prácticums tendrá en cuenta dos elementos:

	Sistema de evaluación	Equipo evaluador	Ponderación
Trabajo en el aula	Elaboración de las actividades de aprendizaje o PEC a través del aula virtual	Profesorado colaborador docente	60%
Trabajo en el centro de prácticas	Valoraciones del centro de prácticas	Mentora o mentor del centro	40%